



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 443

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos. | 9574 | Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 23. | |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión. | 9574 | La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 9574 |
| Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 9574 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. | 9574 |
| Intervenciones de los Procuradores Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) y Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). Son contestados por la Sra. Presidenta. | 9574 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 23. | | En el debate intervienen los Procuradores Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) y Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular). | 9574 |
| La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 9574 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación las distintas partes del Proyecto de Ley. Es aprobado el Dictamen del mismo. | 9577 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. | 9574 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión. | 9577 |
| | | Se levanta la sesión a las dieciocho horas. | 9577 |

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Fernando de Arvizu.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pasamos... Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¡Ah!, perdón.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. El Grupo Parlamentario Popular quisiera manifestar lo siguiente. En la Comisión celebrada el día diecinueve de abril pasado, (...), como Portavoz del Grupo Parlamentario, manifesté que (...); eso no era cierto, así lo tenemos que reconocer. Por lo tanto, solicito de la Presidenta que las palabras que yo dije en aquellos momentos sean retiradas del... del referido Boletín, y que queden expresadas nuestras disculpas a (...).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. Pues, efectivamente, que se retiren... ¡Ah!, perdón.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Como consecuencia de ello, señora Presidenta, yo hice, también, algunas declaraciones (...), y, por lo tanto, también solicito que se retiren del Acta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale, pues muchas gracias. Una vez aclarado todo, se retira del Diario de Sesiones, y comenzamos

la... la Comisión del día de hoy. Dé lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratif. Pon. PL 23

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/96, de doce de julio, de Caza de Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Castaños... Castaño Casanueva, Coloma Baruque, Lafuente Ureta, Larrauri Rueda y Rodríguez de Francisco. ¿Se ratifica la designación? Pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la... de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PL 23-V

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto: **"Elaboración del dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/96, de doce de julio, de Caza de Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas... ¡Ay!, perdón. Muchas gracias, señora Secretaria. Pasamos a... a la votación. Artículo Único. Al Artículo Único no se han presentado enmiendas a este Artículo, y se somete directamente a votación. ¿Votos a favor del Artículo? Por asentimiento, se aprueba por asentimiento.

Enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de la Ley una Disposición Adicional. Turno a favor por parte de... del Grupo Parlamentario Socialista. Pues tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Nosotros hemos presentado a la... una

nueva Disposición Adicional en relación a que es verdad que tenemos que dar respuesta a una serie de circunstancias y de realidades que se dan en esta Comunidad Autónoma, que son los cotos de caza pequeños, que responden a menos de dos mil hectáreas. Es una demanda que hay por parte, principalmente, de pequeños propietarios, que pueden ser privados o que pueden ser Entidades Locales. Pero también entendemos que hay que dar respuesta a un equilibrio medioambiental y... pues a una... a una protección de la biodiversidad que tenemos ahora mismo en Castilla y León.

Y en ese sentido va nuestra iniciativa, donde además de reconocer como ustedes... como la Junta de Castilla y León, el Gobierno plantea a... esos cotos pequeños, que hay que darles cabida dentro de la legislación existente, nosotros planteamos que se adopten medidas que tiendan a incentivar la creación de cotos de caza con más de dos mil hectáreas, que entendemos que son los ideales; que, además, no es solo un empeño o un capricho del Grupo Socialista, sino que... bueno, medioambientalmente es mucho más correcto, tanto por las asociaciones de cazadores, la Federación de Caza, como por asociaciones ecologistas, y que se potencie desde la... el propio Gobierno Autonómico para que a... se potencien esas agrupaciones de cotos de extensión menor, para que se posibilite la realización de actuaciones conjuntas de mejora del hábitat.

Y nosotros creemos que esa forma de potenciarlas se deben de incluir, ¿no?, en estas actuaciones una línea de ayudas para agrupar esos cotos que supongan la creación de uno con... al menos, una extensión equivalente o por encima de dos mil hectáreas, sin perjuicio -insisto- de constituir cotos de tamaño inferior, pero que entendemos que se debe de ir a potenciar estos cotos más grandes por el equilibrio medioambiental, por la mejora del hábitat de nuestro medio ambiente.

Esa es la filosofía de esta enmienda que nosotros hemos planteado aquí, y que, bueno, pues estoy convencida que ustedes, desde el Partido Popular, han entendido esa filosofía, con el ánimo, también -insisto-, de recoger una realidad que hay en Castilla y León, que es la de los cotos pequeños, pero sí, aunque parezca una contradicción, la de incentivar que se vaya a unos cotos mayores para potenciar y proteger nuestro hábitat. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Larrauri. ¿Van a utilizar un turno en contra? No. Pues, entonces, pasamos a fijación de posiciones... Perdón. Pues vamos a pasar a fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí. Gracias, Presidenta. Nosotros ya lo hablamos en Ponencia, y coincidimos, y así lo expusimos entonces, en la filosofía

de esta enmienda. No es contradictorio, como pueda parecer, el modificar la ley para reducir la superficie mínima de los cotos con incentivar la creación de cotos de caza con más de dos mil hectáreas. Nos parece que no tiene nada que ver una cosa con otra, porque el hecho de facilitar la... la constitución de cotos de más de dos mil hectáreas, pues, da la... facilita y... sin duda, la posibilidad de realizar actuaciones de mejora del hábitat y del coto cinegético: tener guardas preparados, gastarse dinero en mejoras, etcétera, etcétera; no cabe duda de que... de que tiene sus ventajas en la mejora no solo del hábitat, sino también del propio coto cinegético.

Evidentemente, existe una línea de ayudas para eso, pero, como lo que abunda no daña, nosotros estamos de... estando de acuerdo con la filosofía, podríamos ofrecer una transaccional, dado que lo que son líneas de ayuda no es lógico, ni es normal, ni se ha hecho en estas Cortes yo creo que nunca, el que las líneas de ayuda se reconozcan en la propia Ley. Por eso nosotros podríamos llegar a una transaccional.

Creo que si el Grupo Parlamentario Socialista retira la otra enmienda, que es una enmienda de forma, y tal, para llegar a un acuerdo con... con... en que no haya enmiendas vivas en el debate de la Ley, nosotros podríamos llegar a una transaccional en el que diríamos que la Junta de Castilla y León favorecerá la adopción de medidas tendentes a incentivar la creación de cotos de caza con más de dos mil hectáreas de extensión, a través de la agrupación de cotos, de forma que se posibilite la relación de actuaciones conjuntas, etcétera; o sea, favorecerá la adopción de medidas, y, luego, las líneas de ayudas se determinarán reglamentariamente.

Entonces, si... nosotros podríamos llegar a una transaccional, si el Grupo Parlamentario Socialista la entiende correcta en este sentido, y yo creo que... naturalmente, retirando la otra enmienda. Porque la otra enmienda es una enmienda de forma -en que también lo hablamos en Ponencia-, y dice lo mismo, pero queda más claro la que viene en el texto de... de la propia ley. Por lo cual, pues esa es la transaccional que ofrece el propio... el propio Grupo Parlamentario Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Coloma. Doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Yo... yo no sé si tenía que defender... me va a disculpar la señora Presidenta, las dos enmiendas ahora en la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): No. vamos a ir haciéndolo...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Estamos con...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Estamos ahora con esta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Vale, vale, vale. Entonces estamos con la Disposición Adicional nueva que plantea el Partido Socialista, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Exactamente.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Luego debatimos la otra anterior.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Luego ya la siguiente.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Vale, bien. Yo creo, en principio, que desde el Grupo Socialista no tendríamos inconveniente en aceptar la transaccional que... que plantea -nosotros- el Grupo Popular. Nosotros creemos que es importante que se contemple y que se incentive la promoción de... crear cotos más grandes por las razones que... además coincido... coincidimos plenamente con el Portavoz del... del Grupo Popular, y que es verdad. Nosotros entendemos que hay que establecer una serie de medidas reglamentariamente. Si eso se recoge en la reforma de la ley, por nuestra parte estaríamos dispuestos a aprobar la enmienda en las... en los términos que plantea el Grupo Popular.

[Se cierran los micrófonos para llegar a un texto transaccionado].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Bueno, vamos a ver. Por favor, silencio. La enmienda queda de la siguiente forma: "La Junta de Castilla y León... *[murmullos]* ... favorecerá la adopción de medidas tendentes a incentivar la creación de cotos de caza con más de dos mil hectáreas de extensión, a través de las agrupaciones de cotos de extensión menor, de forma que se posibilite la realización de actuaciones conjuntas de mejora del hábitat. La adopción de estas medidas se determinará reglamentariamente".

¿Estamos de acuerdo con el texto? Pues, entonces, esta Presidencia entiende que se vota por asentimiento. Con lo cual, queda incorporada esta enmienda a la... por lo tanto, esta enmienda queda incorporada al Proyecto de Ley como una Disposición Adicional.

Disposición Transitoria. Hay una enmienda, número 1, a... del Grupo Parlamentario Socialista. Para... en turno a favor de la enmienda, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde nuestro punto de vista, entendemos que es más correcta la remisión a los proce-

dimientos derivados de la Ley que se modifica, que a hacer una remisión en la ley a una disposición reglamentaria derivada de la ley anterior. Lo que estamos regulando en la Disposición Transitoria son los efectos de la nueva ley con respecto a las situaciones derivadas de la ley anterior y que aún no se hubieran consolidado. Y, por ello, consideramos más adecuado referirnos a la ley, no a una norma que, regulando aspectos derivados de la misma, contempla otros aspectos estableciendo una regulación más activa... más amplia, mejor dicho. Y, en cualquier caso, nosotros entendemos que a efectos prácticos el resultado no varía. Y esa era la justificación de haber presentado esta enmienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. En fijación de posiciones, tiene la palabra... o en turno en contra. Bueno, pues da lo mismo, tiene la palabra el señor Coloma Baruque.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias Presidenta. Nosotros consideramos que el régimen transitorio que se contempla en la Disposición que comentamos, no solo debe aplicarse a los procedimientos de constitución de los cotos de caza, sino también a los restantes procedimientos regulados en el Capítulo II del Título I del Decreto 83/1998, de treinta de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV, De los terrenos, de la Ley 4/96, de doce de julio, de Caza de Castilla y León; es decir, los procedimientos de ampliación, segregación, anulación y extinción, cambios de titularidad y prórroga. Y ello, porque la modificación que se opera, en relación con la superficie mínima que debe existir para constituir cotos de caza, puede condicionar la resolución que se adopte en los procedimientos indicados.

Está claro que la Disposición Transitoria contempla la aplicación retroactiva de las modificaciones de los apartados 9 y 10 del Artículo 21 de la Ley de Caza, cuatro de mil novecientos sesenta... noventa y seis, pero no está tan claro la retroactividad... no está tan clara la retroactividad para todas las modificaciones propuestas, y eso porque el procedimiento... los procedimientos -como usted misma ha dicho en su intervención- no están en la ley, sino que están en el reglamento.

En fin, Señorías, posiblemente se podría entender que con su enmienda se diese también cabida a la retroactividad de los procedimientos que no figuran en la ley; pero lo que abunda no daña. Y como queda más claro la exposición del propio borrador de la ley, y no varía nada el sentido de la enmienda, pues no vemos conveniente en aceptarla. Es más claro para los funcionarios que tengan que aplicarla y para los beneficiarios, o para los que quieran constituirlos, claro, los... los cotos de caza. Nosotros, como usted misma ha dicho, como no varía absolutamente en nada el sentido de la ley, y como además queda más claro... aunque sea más

larga la explicación, queda más claro en el borrador de... no... no vamos a aceptar esta enmienda.

Nos gustaría que, ya que hemos llegado a una transaccional en la otra y esta es la única enmienda que queda... que queda viva, pues para que la ley saliese sin enmiendas y sin ningún tipo de... de... -digamos- de guerra partidista -por decirlo de alguna forma-, pues yo creo que lo... lo lógico sería que ustedes retirasen esta enmienda; y... y, si no, pues la tendremos que votar en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Baroque. Señora Larrauri, ¿entendemos que usted va a retirar esta enmienda? Tiene un turno de... tiene un turno de réplica...

[Se cierran los micrófonos para llegar a un acuerdo].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): En un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde este Grupo Socialista, entendiendo -como les decía antes y como hice en mi primera intervención- que, a efectos prácticos, el resultado no varía y que, bueno, pues los argumentos del Partido Popular, desde su punto de vista, les parece que amplía más o que es mucho más concreta, desde este Grupo retiramos esa enmienda. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale. Pues muchas gracias, señora Larrauri.

En ese caso, pasamos a votar la... la Disposición Transitoria. ¿Votos a favor? Asentimiento.

Pues pasamos a la siguiente, que es la Disposición Derogatoria, a la cual no se ha presentado ninguna enmienda. ¿La sometemos a votación o se aprueba por asentimiento? Por asentimiento. Muchas gracias.

Pues pasamos a la votación de la Disposición... de la Disposición Final Primera, que no se han presentado enmiendas. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Asentimiento.

Disposición Final Segunda. Tampoco se han presentado enmiendas. Asentimiento.

Exposición de Motivos. Tampoco se han presentado enmiendas a esta Exposición de Motivos. La sometemos a votación. ¿También hay asentimiento? Vale.

Pues Título del Proyecto de Ley, al cual tampoco se han presentado enmiendas. Votamos el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? También asentimiento.

Pues, concluido el Dictamen del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/96, de doce de julio, de Caza de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que, como no caben enmiendas, queda incorporado. Pasará al final la Ley al Pleno.

Y, en este momento, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].